ACTA DE PRORROGA

1ra Prórroga

"CD N° 09/2021 RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FORTIGATE FC100E – ID N° 401096"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **23 días del mes de septiembre de 2021**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus representantes el **MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR**; el **LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación de **ELBA ELISA GAUTO ALEGRE, TECNICA DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** a fin de dar trámite al acto de la **PRIMERA PRORROGA** de la apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021** denominado **"RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FORTIGATE FC100E", ID Nº 401096.-**

Que, para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS INVITADAS	RUC
1	DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9
2	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	80013979-8
3	SDA PARAGUAY SA	80017709-6
4	DATA LAB SA	80030218-4
5	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	2835748-5

Que, cumplido los plazos establecidos para la presentación de ofertas para la presente contratación la Sub Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la recepción de 2 (dos) sobres de ofertas (CERRADOS) perteneciente a las firmas: a) PARASOFT S.R.L.; y b) TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.).

Que, no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres establecidos en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas; y atento a lo establecido en las disposiciones y reglamentaciones vigentes, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas

Elba Elisa Gauto Alegre
Técnico Administrativo

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

ausentes., y notificando a las empresa participante que dicho sobre podrá quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirados se considerará valido a los efectos de la nueva fecha de apertura.

Para lo que hubiere lugar se deja constancia que no hubo participación de representantes de las firmas que presentaron sus sobres ofertas, por tanto quedan bajo guarda y responsabilidad del Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación de los citados precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(un) ejemplar, siendo las 09:10 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador